

Plan de Estudios

Cursos Selectivos de acceso a la Escala Técnica y Superior (AES 46, AES 47, AET45, AET46) de los Cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana

1. Objetivos formativos.
2. Alumnado.
3. Duración y metodología didáctica.
4. Criterios de Evaluación.

El programa formativo al que se ajustarán los Cursos Selectivos de acceso a la Escala Técnica y Superior (AES46, AES47, AET45, AET46), del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), se configura como programación didáctica sobre la base de:

1. Objetivos formativos.

El curso pretende garantizar que, a la finalización de este, tanto los Inspectores como los Intendentes, Comisarios y Comisarios Principales de la Policía Local de la Comunitat Valenciana hayan adquirido las siguientes competencias:

- Dominar las tareas y contenidos, así como los conocimientos y destrezas necesarias para el desempeño de su actividad profesional.
- Aplicar el procedimiento adecuado, encontrando soluciones óptimas.
- Colaborar con otras personas de forma autónoma, comunicativa y constructiva, mostrando un comportamiento orientado al grupo y un entendimiento interpersonal.
- Organizar, decidir y desarrollar capacidades para ejercer la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios policiales.
- Dominar las destrezas que implica su condición de mandos, profundizando en el análisis y las técnicas de dirección, gestión de conflictos y evaluación del desempeño profesional.

2. Alumnado.

Podrá participar en el curso el alumnado de la escala técnica: inspectores e intendentes, así como de la escala superior: comisarios de la Policía Local de la Comunitat Valenciana, que carezcan aun de nombramiento por haber superado recientemente la primera fase del proceso selectivo de la correspondiente escala.

3. Duración y metodología didáctica.

3.1- La duración total dependerá de la categoría de cada curso, estructurándose en una parte presencial y otra a distancia, tal y como se indica en el Anexo I.

3.2- La metodología docente a distancia se desarrolla en el Anexo II.

4. Criterios de Evaluación.

Las pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo de los diferentes cursos contemplan la evaluación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

4.1 La formación a distancia será evaluada a lo largo de la realización de estas y por este mismo medio. Para la superación de estas materias será necesario obtener una nota mínima de 5 en cada una de ellas.

4.2 Las materias conceptuales se evaluarán mediante la realización de 1 ejercicio tipo test con tres alternativas de respuesta.

La prueba se realizará en la fecha que se determine en cada caso

En la corrección de este tipo de exámenes se utilizará la fórmula oficial:

Siendo,

A: aciertos

E: errores

n: número de respuestas alternativas

N: número de preguntas

$$\text{Calificación} = \frac{A - \left(\frac{E}{n-1}\right)}{N} \times 10$$

El examen suspendido se podrá recuperar y la fecha de este se comunicará con suficiente antelación. La recuperación supondrá volver a examinarse de todas las asignaturas con evaluación conceptual.

4.3 Resolución de casos prácticos en aquellos módulos cuya evaluación se indica como procedimental; mientras que la evaluación actitudinal se realizará de forma continua.

4.4 Exposición del trabajo ante un tribunal que estará formado por los siguientes miembros:

- a) Presidente: La persona titular del Servicio de Formación en Seguridad y Emergencias o persona en quien delegue.
- b) Vocales:
 - La persona titular de la Jefatura de Sección de Formación en Seguridad y Emergencias o persona en quien delegue.
 - Un miembro de la escala Técnica de los cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana.

Los trabajos se expondrán para su evaluación en el IVASPE, la fecha será la que se indique en cada caso llegado el momento, la hora será anunciada a cada ponente de forma individual.

El plazo para presentar los correspondientes trabajos se indicará llegado el momento.

4.5. Calificaciones: para la superación del curso será necesario obtener una nota mínima de 5, tanto en los exámenes conceptuales como en la exposición del trabajo ante el tribunal (siendo la nota final, la media de ambas partes), y APTO en las asignaturas procedimentales. La nota final necesaria para superar el Curso selectivo de acceso a la Escala Superior (AES 46), es de 5 puntos.

Para aquellas asignaturas que sean de evaluación ACTITUDINAL deberá obtenerse la calificación de APTO.

La no superación del curso implicará la realización del curso completo en la siguiente convocatoria.

La comunicación de las notas se realizará a cada alumno a través del correo electrónico.

Anexo II

EL USO DE LAS TIC EN LOS CURSOS SELECTIVOS AET45/AET46/AES46/AES47

El IVASPE ha implementado recientemente una plataforma de docencia virtual, que permite el uso de las TIC como herramienta vehicular de los contenidos docentes, una plataforma, específicamente diseñada para la educación a distancia: **Moodle** (<https://m.092.es>).

La metodología docente pretende ser de naturaleza colaborativa, gracias a estas herramientas que están diseñadas para estimular la interacción de los alumnos en una red de aprendizaje global. Algunas de sus funcionalidades son:

- Foros de dudas, donde los alumnos tendrán la oportunidad plantear cuestiones que podrán ser resueltas por el profesor u otros alumnos.
- Foros de debate, un lugar donde tanto el profesor como los alumnos podrán formular cuestiones que estimulen la argumentación de posturas críticas frente a un tema concreto.
- Cuestionarios de autoevaluación (opcional), con esta herramienta, el profesor tiene la posibilidad de proponer a los alumnos una serie de preguntas para comprobar el nivel de conocimiento alcanzado hasta el momento.

1. METODOLOGÍA DOCENTE

Las asignaturas a distancia se han estructurado sobre la base de los siguientes contenidos, que serán variables en extensión y actividades, en función del número de horas atribuidas a cada una de ellas (ver Anexo I):

a. Contenidos asíncronos (el alumno podrá consultarlos en cualquier momento, no siendo obligatoria su presencia virtual en concretos días y horarios)

- **Clase de presentación en diferido.** El profesor explicará la estructura de la asignatura: contenidos, metodología docente a distancia, sistema de evaluación, etc. La presentación estará disponible desde el primer día de clase.
- **Sesiones a distancia.** El profesor proporcionará, a través del campus virtual, materiales escritos en los que desarrollarán los contenidos de las diferentes asignaturas. La cantidad de sesiones y la extensión de los materiales será variable, pero tasada en función del número de horas lectivas atribuidas a la asignatura. Para evitar la saturación de contenidos, cada sesión se pondrá a disposición del alumno según el calendario establecido.
- **Foros.** El profesor y los alumnos interactuarán planteando y resolviendo cuestiones de común interés.

b. Contenidos síncronos (el alumno tendrá que acceder a través del enlace disponible en cada asignatura, el día y hora indicado y presenciar, correctamente uniformado, la sesión o tutoría)

- **Clases presenciales a distancia**, máximo 60 minutos. De carácter práctico. Se ha recomendado al profesorado que, para facilitar la comprensión de los contenidos, estas sesiones se organicen a través cuestiones estructuradas o resolución de supuestos (por ejemplo, preguntas, reflexiones, lecturas, etc.) que se resolverán a lo largo de la sesión.
- **Tutorías a distancia**, máximo 60 minutos. En estas sesiones virtuales e interactivas el profesor resolverá las dudas surgidas a los alumnos durante el desarrollo de las clases, orientará la evaluación y les dará la oportunidad de hacer sugerencias para mejorar la asignatura.

2. CONTENIDOS DE LOS MATERIALES

- Manual de la asignatura. Los profesores han elaborado materiales docentes en los que han desarrollado los contenidos teóricos impartidos en las clases, en un formato sencillo que pretende facilitar al alumno la asimilación de conceptos.
 - Se han establecido recomendaciones en relación con la extensión y organización de los materiales.
 - Dichos materiales forman parte de un paquete SCORM generado por el IVASPE que permite hacer un seguimiento de su lectura.
- Actualización del manual de la asignatura, en su caso, para reflejar los avances que se vayan produciendo.
- Lecturas complementarias. Se ha recomendado a los docentes que propongan al menos una lectura complementaria.

3. CONTENIDOS ADICIONALES A ELECCIÓN DEL DOCENTE

- Vídeos externos (opcional). El profesor podrá enlazar aquellos vídeos (p.e., YouTube) que considere interesantes para desarrollar conceptos complementarios al temario y fomentar la inclusión de contenidos originales.
- Podcast (opcional). Cada profesor podrá ser entrevistado sobre un tema de actualidad que esté relacionado con los contenidos de su asignatura. De esta forma, se persigue un objetivo doble: (1) relacionar los contenidos teóricos con la práctica y (2) acercar al alumnado los temas de actualidad.

4. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El IVASPE desarrolla el examen en formato tipo test, escogiendo las preguntas de un banco de datos de preguntas aportadas y remitidas por los profesores de las asignaturas con contenido CONCEPTUAL.

Las asignaturas con contenido PROCEDIMENTAL serán evaluadas como APTO/NO APTO.

1.1. Formato de las preguntas

a. Contenido de las preguntas: las preguntas deben estar preferentemente enfocadas a la práctica profesional, y deben adaptarse a las enseñanzas impartidas, así como responder al nivel de exigencia y rigor que requiere la formación en la correspondiente escala de los Cuerpos de la

Policía Local de la Comunitat Valenciana. Las preguntas de dificultad media tienen que estar enfocadas a evaluar las competencias primordiales para el desempeño profesional; mientras que las preguntas de dificultad alta tienen que estar enfocadas a evaluar la excelencia de las competencias profesionales.

Número de alternativas de respuesta: cada pregunta debe tener 4 alternativas de respuesta. Entre las 4 alternativas, sólo puede haber una respuesta correcta.

b. Dificultad de las preguntas: En la elaboración de la dificultad, se deben tener presentes los siguientes aspectos:

- La redacción del enunciado, ya sea una afirmación, una negación o una pregunta
- La redacción del enunciado y de las respuestas, ya sea al añadir u omitir conceptos relevantes o utilizando aspectos de semántica lingüística (hiperonimia/hiponimia, paronimia, antonimia, etc.)
- El número de alternativas de respuesta
- No repetir preguntas con ligeras diferencias.

ANEXO I. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LAS ASIGNATURAS A DISTANCIA

CÓDIGO	CATEGORÍA	ASIGNATURA	MODALIDAD	HORAS	EVALUACION
SPR	Inspector	SEGURIDAD PRIVADA	A DISTANCIA	5	Conceptual
ANT	Inspector	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE TRÁFICO	A DISTANCIA	8	Conceptual
AT	Inspector	ATESTADOS	A DISTANCIA	9	Conceptual
JUR	Inspector	JUICIOS RÁPIDOS	A DISTANCIA	9	Conceptual
CFP	Inspector/Intendente/Comisario	CONTRATOS Y FUNCIÓN PÚBLICA	A DISTANCIA	6	Conceptual
EDI	Inspector/Intendente/Comisario	EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS	A DISTANCIA	10	Conceptual
GPA	Inspector/Intendente/Comisario	GESTIÓN DE LA POLICÍA ADMINISTRATIVA	A DISTANCIA	10	Conceptual
AJM	Inspector/Intendente/Comisario	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA PARA MANDOS	A DISTANCIA	10	Conceptual
AAD	Inspector/Intendente/Comisario	ACTUALIZACIÓN POLICÍA ADMINISTRATIVA	A DISTANCIA	10	Conceptual
UBN	Intendente/Comisario	URBANISMO	A DISTANCIA	6	Conceptual
TMU	Inspector	TRÁFICO Y MOVILIDAD URBANA	A DISTANCIA	9	Procedimental
GOS	Inspector/Intendente	ORGANIZACIÓN DE GRANDES OPERATIVOS DE SEGURIDAD	A DISTANCIA	5	Procedimental
SP	Inspector/Intendente	PLANIFICACIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIO	A DISTANCIA	5	Procedimental
LOP	Inspector/Intendente	COORDINACIÓN FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD	A DISTANCIA	6	Procedimental
CEM	Inspector/Intendente	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	A DISTANCIA	8	Procedimental
PEL	Inspector/Intendente	PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS LOCALES	A DISTANCIA	10	Procedimental
AND	Inspector/Intendente/Comisario	ANÁLISIS DE DATOS POLICIALES	A DISTANCIA	6	Procedimental
CBM	Inspector/Intendente/Comisario	CIBERSEGURIDAD	A DISTANCIA	8	Procedimental
PRS	Inspector/Intendente/Comisario	PROTOCOLO Y SEGURIDAD	A DISTANCIA	10	Procedimental
RDI	Inspector/Intendente/Comisario	RECURSOS PARA LA DIRECCIÓN POLICIAL	A DISTANCIA	10	Procedimental